

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**ALMERÍA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Mercedes Daza García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 111/2019, se ha acordado citar a Grupo Mediac. Asesoría, Organización, S. L. (Grupo Mayo Correduría de Seguros, S. L.), como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 13 de abril de 2020, a las 10.30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, en carretera de Ronda, 120, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada con 45 minutos de antelación a la señalada para el juicio y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha partem que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo Mediac. Asesoría, Organización, S. L. (Grupo Mayo Correduría de Seguros, S. L.).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 17 de enero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia Mercedes Daza García.

(03/5.659/20)

